
	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA MAYOR DE YUMBO</b> Resolución municipal No 170.36.884 del 13 de agosto de 2024 Sede central: Calle 12 No 11-81 barrio Uribe – Uribe Teléfono (602) 6691940 Sede Miguel Antonio Caro: Carrera 16 No 7B-24 NIT: 800.205.825-2 DANE: 176892000078			
	Código: FM- 01 -02	Fecha: Enero - 2026	Versión 2	

### CRONOGRAMA DEL PROCESO DE PROMOCIÓN ANTICIPADA

FECHA	ACTIVIDAD
Viernes 6 de marzo de 2026	Fecha límite para entregar solicitudes de promoción anticipada a Coordinación.
Lunes 9 de marzo de 2026	Inicio del proceso académico. Los estudiantes reciben orientación y actividades por parte de los docentes.
Viernes 20 de marzo de 2026	Fecha límite para la entrega y sustentación de los resultados académicos por parte del estudiante.
Lunes 23 de marzo de 2026	Entrega del Formato de Calificaciones por parte de los docentes a Coordinación.
Lunes 24 de marzo de 2026	Entrega de la información consolidada de Coordinación al Consejo Académico.

#### Claridades sobre el proceso:

Según el Artículo 18 del SIEPE de la institución educativa, la promoción anticipada es una posibilidad para dos tipos de estudiantes:



#### 1. Estudiantes con excelencia académica

Para aquellos que demuestran:

- Rendimiento superior en su desarrollo cognitivo, personal y social.
- Promedio de notas igual o superior a 4.5 en el año inmediatamente anterior (Debe haber cursado el año anterior en la institución educativa Mayor de Yumbo)
- Este caso requiere análisis por parte del Consejo Académico, quien revisa el desempeño histórico del estudiante y su proceso de socialización.
- Áreas que se evaluarán: Serán evaluados en áreas fundamentales del plan de estudios, correspondientes a las competencias fundamentales del grado (Matemáticas, lenguaje, ciencias sociales y ciencias naturales)
- Docentes evaluadores: Los evaluadores serán los docentes que actualmente enseñan esas áreas en el grado al que aspira el estudiante, garantizando que la valoración sea pertinente al nuevo nivel.

Contáctenos:  [secretaria@lemayoryumbo.edu.co](mailto:secretaria@lemayoryumbo.edu.co)


*“Mayor de Yumbo territorio de paz”*


	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA MAYOR DE YUMBO</b> Resolución municipal No 170.36.884 del 13 de agosto de 2024 Sede central: Calle 12 No 11-81 barrio Uribe – Uribe Teléfono (602) 6691940 Sede Miguel Antonio Caro: Carrera 16 No 7B-24 NIT: 800.205.825-2 DANE: 176892000078		
	Código: FM- 01 -02	Fecha: Enero - 2026	


## 2. Estudiantes que están repitiendo un grado

Aplica a estudiantes que:

- Están repitiendo un grado por no promoción del año anterior (Debe haber cursado el año anterior en la institución educativa Mayor de Yumbo)
- Perdieron máximo 3 áreas en el año previo.
- Solo serán evaluadas las áreas que el estudiante reprobó el año anterior.
- El estudiante debe demostrar desempeño básico en todas las áreas pendientes, si no logra el desempeño básico en una sola área, no puede ser promovido.
- Docentes evaluadores: al igual que en la modalidad de excelencia, los evaluadores serán los docentes que enseñan en el grado al que el estudiante desea ingresar.

  
**PhD. DIEGO ARMANDO GRAJALES**  
 Institución Educativa Mayor de Yumbo  
 Coordinador

  
**Mag. JULIO CÉSAR PEREA SALCEDO**  
 Institución Educativa Mayor de Yumbo  
 Rector

Contáctenos:  [secretaria@iemayoryumbo.edu.co](mailto:secretaria@iemayoryumbo.edu.co)

*"Mayor de Yumbo territorio de paz"*